



REG. CAACH N° 91, 16.02.2011  
Tramitaciones – Otros 68-12

Son 2 páginas

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 731

Valparaíso, 15 FEB 2011

**VISTOS:** El Oficio Ord. N° 156/31.01.2011 de la Directora Regional de la Aduana Metropolitana, solicitando postergar la fecha de la Subasta N° 01/2011 y cancelar la Subasta N° 04/2011.

La Resolución Exenta N° 6015/30.11.2010 que fijó el Programa de Subastas para el año 2011.

Lo dispuesto en el artículo 137, inciso 1° de la Ordenanza de Aduanas, respecto de las facultades del Director Nacional sobre fijación de fechas para efectuar los remates aduaneros.

**CONSIDERANDO:** Que, por la mencionada Resolución Exenta N° 6015/30.11.2010, se fijó el 03.04.2011 como fecha para que la Aduana Metropolitana efectuara el Remate N° 01/2011.

Que, en Oficio 156/2011, la Directora Regional de la Aduana Metropolitana, ha expresado que con motivo del considerable aumento de los vehículos incautados, dicha Aduana ha debido por razones de protección y seguridad de los mismos, depositarlos en el recinto de Beaucheff, sitio destinado tradicionalmente a efectuar los remates programados para la Aduana Metropolitana y en los cuales se ubica el público que participa en la subasta y toda la infraestructura necesaria para desarrollar el evento.

Que, la circunstancia señalada, obliga a buscar otro recinto para realizar la subasta, debiendo efectuarse una licitación pública para contratar un local de características similares al de la Aduana; que este proceso implica elaborar las bases de la licitación, convocar a ella, evaluar las propuestas y adjudicar, procedimientos que requieren un período de tiempo que excede el necesario para realizar la subasta el 03.04.2011 como estaba previsto.

Que, por el motivo indicado, la Aduana Metropolitana solicita la postergación del remate para el día 31 de julio del presente año, período según esa Aduana suficiente para resolver el problema de local.

Que, por otra parte, de aceptarse la nueva fecha y considerando las programaciones de las otras Aduanas Gestoras, no le sería posible a la Aduana Metropolitana, cumplir con la fecha del 04.09.2011, fijada para realizar la Subasta N° 04/2011, por el reducido tiempo de que dispondría para, primero afinar el remate del 31 de julio y luego ocuparse de organizar la subasta N° 04/2011; producida esta situación solicita la cancelación del remate N° 04 que originalmente debía realizar el 04.09.2011.

Que, analizados los motivos expuestos y las peticiones formuladas, se ha determinado que resulta necesario modificar el programa de subastas del año 2011 fijado por la Resolución Exenta N° 6015/30.11.2010 de esta Dirección Nacional, y

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en el artículo 137° , inciso 1° de la Ordenanza de Aduanas; en el Capítulo VI, numeral 3.1 de la Resolución D.N.A. N° 1.300/2006; en el Capítulo III, numeral 3.1 de la Resolución D.N.A. N° 6415/23.09.2009 y las facultades que me confiere el artículo 4° N° 8 del D.F.L. N° 329/79 y el artículo 1° del D.L. 2554/79, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- **MODIFÍCASE**, la fecha en que la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana debía realizar la Subasta N° 01/2011, según lo indicado en la Resolución Exenta N° 6015/30.11.2010, fijándose como nueva fecha el 31 de julio del 2011.

2.- **DEJESE SIN EFECTO** la Subasta N° 04/2011, que debía organizar la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana el 04.09.2011.

3.- **MODIFÍCASE** la Resolución N° 6015/30.11.2010, fijándose como nuevo Programa de Subastas para el año 2011, el siguiente:

SUBASTA N°	ADUANA	FECHA
1	IQUIQUE	08. 05.2011
2	VALPARAISO	19. 06.2011
3	METROPOLITANA	31.07.2011
4	IQUIQUE	23.10. 2011
5	VALPARAISO	27.11.2011


4.- Las demás instrucciones contenidas en la mencionada Resolución N° 6015/2010 se mantienen sin modificaciones.

5.- **MODIFIQUESE** el Programa de Subastas publicado en la página WEB del Servicio de Aduanas, en la forma estipulada en la presente Resolución.

6.- Publíquese por la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana, en un diario de Santiago, de circulación nacional, la postergación y nueva fecha del ex - remate N° 01/2011, ahora subasta N° 04/2011 y la cancelación del ex - remate N° 04/2011, ambos de la Aduana mencionada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GONZALO SEPÚLVEDA CAMPOS**  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T y P)**

  
GSC/OFA/ATR/LNE/ggv  
Distribución:  
Sr. D.N.A.  
Ads. Arica / Pta. Arenas  
Subdirección Técnica D.N.A  
DICREP Santiago  
Fiscalía Nacional de Quiebras  
Cámara Aduanera  
Anagena  
Subdepartamento Comercialización (5)  
RDC: 012/09.02.2011  
SSDC. N° 10292